



## SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRÁMITE DE INGRESO DE TONELADA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL TIRADERO CONTRALADO DE PEÑASCO, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, POR PARTICULARES**

La Dirección de Ecología y Aseo Público del Municipio de San Luis Potosí con domicilio en Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario, Planta Alta, C.P. 78380, San Luis Potosí, (Unidad Administrativa) es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites y servicios que usted realice por medio físico; observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información, y responsabilidad previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ***Para que fines recabamos sus datos personales?***

Los datos personales que recabamos, los utilizamos para tratar el trámite de ingreso de tonelada de residuos sólidos urbanos al tiradero contralado de peñasco, para su disposición final, por particulares, los cuales se utilizan para los fines siguientes:

- ❖ Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona para contar con un registro que permita identificar con precisión quién solicita el trámite.
- ❖ Acreditar los requisitos necesarios para proveer el trámite.
- ❖ Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento de permisos, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- ❖ Mantener una base de datos para contar con un registro.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, usted puede presentar desde este momento un escrito en las oficinas de la Unidad de Transparencia, manifestando lo anterior.

#### ***¿Qué datos personales utilizaremos?***

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad y tomando en consideración que el trámite de ingreso de tonelada de residuos sólidos urbanos al tiradero contralado de peñasco, para su disposición final, por particulares podrá utilizar de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

##### Datos de Identificación

- ✓ Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular particular, firma, fotografía, y datos del vehículo.



## SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

- ✓ Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

### ***¿Qué fundamento legal nos faculta al tratamiento de sus datos personales?***

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones relacionadas con el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

### ***Transferencia de datos personales***

Se informa que no se realizaran transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundadas y motivadas. De conformidad con el artículo 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, concentrado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

### ***¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?***

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, al tratamiento de los datos personales, solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., ubicado en Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario. Lo anterior con fundamento en los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Datos Personales para el Estado de San Luis Potosí.



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

### ***Cambios al Aviso de Privacidad***

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Unidad de Transparencia o en su caso por medio electrónico a través del sitio portal web <http://sanluis.gob.mx/> - Avisos de Privacidad – Dirección de Ecología y Aseo Público – Unidad de Transparencia.

Dicho aviso encuentra su sustento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño, artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" artículo 3 fracciones II y XIII y 18 fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 68 fracción II, artículos 1,2 fracción III, 3 fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 Y 68 DE LA Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX, X y XXXIII, 20 fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101, Y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.